



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 86924

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-41-0001411

Montevideo, **16 JUN. 2026**

VISTO: la Resolución N° 86.594, de 10 de abril de 2026, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aceptó la renuncia a partir de 5 de abril de 2026, por motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, al funcionario Luis Alberto Feijó Benavente, perteneciente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, al cargo de Director de División, Administrativo, Escalafón C, Grado 13;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, solicitó la modificación del numeral 1° de la mencionada Resolución, en virtud de que el titular se encontraba usufructuando licencia anual hasta el 30 de abril de 2026;

II) que a los efectos de regularizar la presente situación, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el literal f) del numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 86.594, de 10 de abril de 2026, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de establecer que DONDE DICE: "Acéptase la renuncia a partir del 5 de abril de 2026, que por motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, presenta el funcionario Luis Alberto Feijó Benavente (...)"; DEBE DECIR: Acéptase la renuncia a partir del 30 de abril de 2026, que por motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, presenta el funcionario Luis Alberto Feijó

Benavente (...).

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil para su conocimiento y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, para la notificación del interesado y demás efectos y remítase copia de la presente Resolución a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

SPC
NBA

se Publica

